SECRETARIA DE
ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 376/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (SIA) Y TALLER PAREDES S.R.L. EN EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" CON ID Nº 304.865/2016, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 20 de abril de 2016

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003.

La Ley Nº 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Decreto N° 4774/2016 "Del Poder Ejecutivo por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Informe del Comité de Evaluación Nº 006/2016 ID Nº 304.856/2016, el cual recomienda: *Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN en base al siguiente cuadro:*

Para el Lote N° 1: SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR S.I.A. de Gladys Joiada Moreno Caballero

LOTE 1 VARIAS MARCAS

Periodo	Monto Mínimo	Monto Máximo
Año 2016	95.000.000	150.000.000
Año 2017	95.000.000	188.363.001
Totales	190.000.000	338.363.001

Para el Lote N° 2 y Lote N°3: Taller Paredes S.R.L.

LOTE 2 MARCA FORD

Periodo	Monto Mínimo	Monto Máximo
Año 2016	99.000.000	100.000.000
Año 2017	254.200.000	353.200.000
Totales	353.200.000	453.200.000

LOTE 3 MARCA MAHINDRA

Periodo	Monto Mínimo	Monto Máximo
Año 2016	83.700.000	150.000.000
Año 2017	83.700.000	167.400.000
Totales	167.400.000	317.400.000

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC Nº 113/2016, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Máxima Autoridad, a fin de remitir el Informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución Nº 097/2016, que conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de Comité de Evaluación	Descripción del proceso de contratación
Nº 006/2016 ID Nº 304.865/2016	Mantenimiento y Reparación de Vehículos

Que señala: La remisión del Informe de Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 28 ADJUDICACIÓN: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

RESOLUCIÓN Nº 376/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (SIA) Y TALLER PAREDES S.R.L. EN EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" CON ID N° 304.865/2016, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 20 de abril de 2016

capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" (...)

La presente recomendación de adjudicación recae sobre las firmas determinadas como gananciosas en la evaluación, tras cumplir con todas las exigencias legales y técnicas establecidas en las bases del llamado, y a la vez tener los precios evaluados como los bajos por Lotes.

El Memorándum DGAF Nº 259/2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, el Informe del Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 097/2016, conforme se detalla en el Memorándum. Y expresa que: la remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 28° Adjudicación. Al respecto, el Comité de Evaluación **recomienda** la adjudicación del presente llamado conforme a lo detallado en el cuadro. La presente recomendación de adjudicación recae sobre las firmas determinadas como gananciosas en la evaluación tras cumplir con todas las exigencias legales y técnicas establecidas en las bases del llamado y a la vez al tener los precios evaluados como los bajos por lotes.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **Servicio Integral del Automotor (SIA) de Gladys Joiada Moreno Caballero**, para el Lote 1, en el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2016, "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República, con ID Nº 304.865/2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2° **Adjudicar** a la firma **Taller Paredes S.R.L.**, para los Lotes 2 y 3 en el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2016, "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", para la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República, con ID Nº 304.865/2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **"Servicio Integral del Automotor (SIA) de Gladys Joiada Moreno Caballero"**, que se formalizará mediante la suscripción de un Contrato, en base a los precios unitarios presentados por la Oferente en su propuesta económica, y al siguiente detalle:

LOTE 1 VARIAS MARCAS

Periodo	Monto Mínimo	Monto Máximo
Año 2016	95.000.000	150.000.000
Año 2017	95.000.000	188.363.001
Totales	190.000.000	338.363.001

RESOLUCIÓN Nº 376/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (SIA) Y TALLER PAREDES S.R.L. EN EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" CON ID N° 304.865/2016, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 20 de abril de 2016

Artículo 4° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma "**Taller Paredes S.R.L",** que se formalizará mediante la suscripción de un Contrato, en base a los precios unitarios presentados por la Oferente en su propuesta económica, y al siguiente detalle:

LOTE 2 MARCA FORD

Periodo	Monto Mínimo	Monto Máximo
Año 2016	99.000.000	100.000.000
Año 2017	254.200.000	353.200.000
Totales	353.200.000	453.200.000

LOTE 3 MARCA MAHINDRA

Periodo	Monto Mínimo	Monto Máximo
Año 2016	83.700.000	150.000.000
Año 2017	83.700.000	167.400.000
Totales	167.400.000	317.400.000

Artículo 5° **Establecer** que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones se encargue de la elaboración de los Contratos, conforme a lo establecido en los Artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente Resolución en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo